

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45187 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 250/2012 se ha dictado en fecha 28/11/2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Europea de Abastecimientos, S.L., con CIF B-84700624, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, calle General Villaba, 20-22, 2.º, oficina 3.

2.º. - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. César Jiménez López con domicilio postal en Cuesta de Carlos V, 1 1.º derecha (Asesoría jurídica UGT) de Toledo y dirección electrónica señalada cessarjimadmieuropeabas@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 28 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120084941-1